




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
MONTERREY CASANARE
CARRERA 6 No. 16-16 – Palacio de Justicia

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
MONTERREY - CASANARE

AVISA

Que se requiere proveer el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en **provisionalidad**, mientras llega al Despacho la lista de elegibles para el mismo cargo en propiedad, como quiera que la funcionaria del Despacho que ocupa el Cargo de Escribiente en propiedad, se trasladará a un cargo de la misma categoría en otro Despacho judicial.

Que en virtud de lo expuesto en la Circular PCSJ-36 del 25 de septiembre de 2017, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, que refiere pronunciamientos realizados por la Honorable Corte Constitucional, a través de las sentencias C-713 de 2018, C-333 de 2012 y C-532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Escribiente Nominado de Juzgado Municipal, conformado dentro del concurso convocado mediante Convocatoria No. 4 de empleados Judiciales, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, manifestar su interés de ocupar el cargo de Escribiente Nominado de este Juzgado de forma **Provisional**, a través del correo electrónico j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, para lo cual, se cuenta con el término de un (1) día, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso.


HUGO ENRIQUE ZULOAGA NIÑO
JUEZ